

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales "La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente a los efectos previstos en el artículo siguiente" y en el mismo sentido el artículo 90 del Real Decreto 500/90, en materia presupuestaria.

Visto el informe de Intervención de fecha 16 de abril de 2021 y la propuesta del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las siguientes operaciones contables con fecha de efecto 31 de diciembre de 2020:

- CG núm. 12020000000383 por el traspaso del resultado del ejercicio 2019 (cuenta 129) a resultados de ejercicios anteriores (cuenta 120) por importe de 239.197,89 €.

- CG núm. 12020000001249 de dotación como "Pérdidas por deterioro de créditos" por un total de 2.046.222,23 € y CG núm. 12020000001248 por 1.972.926,65 € por la reversión del deterioro de 2019.

SEGUNDO: Proponer al Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2020 de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén, al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, así como las operaciones de cierre del ejercicio 2020 con las siguientes magnitudes así como proponer la revocación de la medida prevista en el art. 193.1 del TRLRHL:

a) Resultado presupuestario.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	2.053.840,27	2.020.781,59		33.058,68

b) Otras Operaciones no Financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.053.840,27	2.020.781,59		33.058,68
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I=1+2)	2.053.840,27	2.020.781,59		33.058,68
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			36.234,24	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			36.234,24	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				33.058,68

b) Remanente de tesorería.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2020				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		792.669,43		680.860,58
2. (+) Derechos pendientes de cobro		26.417.462,99		26.515.740,08
- (+) del Presupuesto corriente	88.663,84		22.188,79	
- (+) de Presupuestos cerrados	26.314.561,19		26.478.716,87	
- (+) de Operaciones no presupuestarias	14.237,96		14.834,42	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		29.330.776,53		29.315.238,40
- (+) del Presupuesto corriente	56.618,33		68.339,05	
- (+) de Presupuestos cerrados	28.424.782,22		28.382.619,48	
- (+) de Operaciones no presupuestarias	849.375,98		864.279,87	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.517.395,09		-1.516.225,90
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.519.047,87		1.517.878,68	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.652,78		1.652,78	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		-3.638.039,20		-3.634.863,64
II. Saldos de dudoso cobro (*)		2.046.222,23		1.972.926,65
III. Exceso de financiación afectada		566.371,64		566.371,64
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		-6.250.633,07		-6.174.161,93

c) Remanentes de créditos.

Saldo de créditos disponibles	1.440.858,64 €
Saldo de créditos retenidos para gastar	1.069,40 €
Saldo de créditos no disponibles	0,00 €
Saldo de autorizaciones	566.371,64 €
Saldo de créditos comprometidos	0,00 €
Remanentes de crédito comprometidos incorporables	0,00 €
Remanentes de crédito no comprometidos incorporables	2.008.299,68 €

TERCERO: Rendir y proponer al Consejo Rector la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén del ejercicio 2020 y que se eleve al Pleno para su aprobación definitiva junto con la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

CUARTO: De la presente resolución se dará traslado al Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén y al Pleno, e inscribábase en el libro de resoluciones.

En Jaén, a 26 de abril de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco Chica Jiménez.



Ante mí,
EL SECRETARIO,

